



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Publicaciones.—Orden de 13 de diciembre de 1946 por la que se declara de utilidad para la Marina la obra *Historia y leyenda de la aguja magnética*, de la que es autor el Oficial primero de la R. N. M., Especialista en Hidrografía, Sr. D. José María Martínez-Hidalgo y Terán.—Página 1.625.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Publicaciones.—Vista la instancia presentada por el Sr. D. José María Martínez-Hidalgo y Terán, Oficial primero de la R. N. M., Especialista en Hidrografía, autor de la obra *Historia y leyenda de la aguja magnética*, he resuelto declararla de utilidad para la Marina, en atención a su mérito, recomendando su adquisición a las Bibliotecas, Dependencias y personal de la Armada.

Madrid, 13 de diciembre de 1946.

REGALADO

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Indemnización por hijos.—*Aclaraciones.*—Como resolución a expediente incoado al efecto, y de conformidad con los informes emitidos por la Jefatura Superior de Contabilidad e Intervención Central de este Ministerio, se dispone:

Queda modificado el alcance y contenido de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1943 (D. O. número 172), en el sentido de que a los Músicos de primera de Infantería de Marina (Brigadas), a quienes alcance los beneficios del artículo 1.º del vigen-

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Indemnización por hijos.—*Aclaraciones.*—Orden de 14 de diciembre de 1946 por la que se dispone quede modificado el alcance y contenido de la Orden ministerial, de 2 de agosto de 1943 que afecta a los Músicos de primera de Infantería de Marina.—Página 1.625.

Quinquenios y aumentos de sueldo.—Orden de 14 de diciembre de 1946 por la que se conceden los quinquenios y aumentos de sueldo al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.625 a 1.628.

te Reglamento de Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, quedarán incluidos en el apartado a) del artículo 1.º de aquella primera disposición citada, a efectos de la cuantía que por indemnización por hijos les corresponda.

Esta disposición surtirá efectos administrativos desde la propia vigencia del precepto legal que queda aclarado.

Madrid, 14 de diciembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, Inspector General de Infantería de Marina y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

Quinquenios y aumentos de sueldo.—Con arreglo a las disposiciones vigentes, y como consecuencia de propuestas formuladas al efecto, de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto conceder al personal de la Armada que figura en la relación anexa, por el concepto y desde la fecha que se indica, las cantidades anuales que aparecen expresadas nominalmente, debiendo reclamarse en nómi-

na del año en curso los quinquenios del actual ejercicio y formularse, por los Habilitados respectivos, liquidaciones de ejercicios cerrados de los de años anteriores, practicándose la liquidación que proceda por lo que afecta a las cantidades que a partir de dichas fechas se hubiesen satisfecho a los interesados por anteriores concesiones.

Madrid, 14 de diciembre de 1946.

REGALADO

RELACION QUE SE CITA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra y Generales Inspector de Infantería de Marina, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.
 Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.
 Sres. ...

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Capitán de Corbeta	D. Gerardo López de Arce y Martínez...	2.000	4 quinquenios...	1 diciembre 1946
Teniente de Navío.	D. José Luis de Reyna de la Brena (1)...	500	1 quinquenio ...	1 junio 1942
Teniente Navío (e) (E. C.)	D. Arturo Tenreiro Veiga (2)...	3.000	6 quinquenios...	1 septiembre 1946
Otro...	D. Antonio Ortus Gallán (3)...	3.000	6 quinquenios...	1 septiembre 1946
Otro...	D. Antonio Baliño Carballo (4)...	3.000	6 quinquenios...	1 septiembre 1946
Alférez Navío (m).	D. Vicente Aldeguer Jaén...	1.500	3 quinquenios...	1 noviembre 1946
Ministro Togado ...	Excmo. Sr. D. Eugenio Blanco Serrano...	3.500	7 quinquenios...	1 noviembre 1946
Coronel de Armas Navales	Sr. D. Amador Villar Marín...	2.500	5 quinquenios...	1 enero 1947
Otro...	Sr. D. Julio García Charlo...	2.500	5 quinquenios...	1 enero 1947
Otro...	Sr. D. Juan de Sarriá Guerrero...	2.500	5 quinquenios...	1 enero 1947
Otro...	Sr. D. Luis Ruiz de Apodaca y Saravia...	2.500	5 quinquenios...	1 enero 1947
Comdte. Médico...	D. Juan Lambeca García...	2.000	4 quinquenios...	1 octubre 1946
Tte. Inf. ^a Marina...	D. José María de Heras Antón...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. Victoriano Bagaces López...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. José Peláez Mellado...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Alf. Inf. ^a Marina...	D. José García Santos...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Capellán Mayor...	D. Fidel Gómez Colombo...	1.000	2 quinquenios...	1 octubre 1946
Oficial 1.º R. N. M. (Teniente Navío)	D. Eugenio Lallemand Menacho...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. Francisco Landa Olaso...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. Manuel López Lazaga...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. Luis Manero Bastarache...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Oficial 2.º R. N. M. (Alférez Navío)	D. Enrique Dekler Benito...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Oficial 2.º Cuerpo Patent.º Oficinas.	D. Angel Oliver Fernández...	2.500	5 quinquenios...	1 noviembre 1946
Cartógrafo de 2.ª...	D. José Caro Martínez...	1.500	3 quinquenios...	1 noviembre 1946
Brig. Inf. ^a Marina.	D. José A. García Martínez...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. José Martínez Illán...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. Emilio Charlo Sánchez...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. Agustín Morera Muñoz...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. Andrés Martínez Vázquez...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. José Cuéllar Garfia...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. José Gómez Mariscal...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Otro...	D. Rafael Bogas Lorenzo...	1.000	2 quinquenios...	1 diciembre 1946
Músico Inf. ^a M. ^a	D. Ildefonso Raimundo Gay...	2.500	5 quinquenios...	1 octubre 1946
Otro...	D. Claudino Fornos Pérez...	500	1 quinquenio ...	1 febrero 1944
Contrmstre. Mayor.	D. José Rodríguez Aledo...	2.500	5 quinquenios...	1 noviembre 1946
Otro...	D. Francisco Canillas Moreno...	2.000	4 quinquenios...	1 noviembre 1946
Contramaestre 1.º	D. Guillermo Pavón Cortés...	1.500	3 quinquenios...	1 abril 1946
Otro...	D. Manuel Seoane Lorenzo...	1.500	3 quinquenios...	1 abril 1946
Hidrógrafo Mayor.	D. Eduardo Noya Iglesias...	2.000	4 quinquenios...	1 septiembre 1946
Condestable Mayor.	D. Eugenio Vázquez Suárez...	2.000	4 quinquenios...	1 diciembre 1946
Condestable 2.º	D. Angel Tojeiro Quintián...	1.500	3 quinquenios...	1 mayo 1946
Mecánico Mayor	D. Armando Cano Reyes...	2.000	4 quinquenios...	1 noviembre 1946
Otro...	D. Baldomero León Valverde...	1.500	3 quinquenios...	1 octubre 1946
Mecánico 1.º	D. José Lozano Galván...	2.000	4 quinquenios...	1 mayo 1946
Otro...	D. Gonzalo Sáenz Fernández...	1.000	2 quinquenios...	1 octubre 1946
Mecánico 2.º	D. Antonio Rivera Varela...	500	1 quinquenio ...	1 abril 1946

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Mecánico 2.º	D. Ambrosio Prieto López... ..	500	1 quinquenio	1 abril 1946
Electricista Mayor.	D. Ignacio Reguera Fraga... ..	2.000	4 quinquenios... ..	1 septiembre 1941
Idem... ..	D. Ignacio Reguera Fraga... ..	2.500	5 quinquenios... ..	1 septiembre 1946
Electricista 2.º... ..	D. Rafael Sixto Piñeiro... ..	500	1 quinquenio	1 julio 1943
Radiotelegrafista. 1.º	D. Luis Dacosta Navarro... ..	1.500	3 quinquenios... ..	1 junio 1946
Sanitario Mayor...	D. Manuel Otero Sánchez... ..	2.500	5 quinquenios... ..	1 diciembre 1946
Sanitario 1.º	D. Eugenio Gómez Pérez... ..	1.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1946
Otro... ..	D. Alejandro Verdera Martínez... ..	1.000	2 quinquenios... ..	1 noviembre 1946
Escribiente 2.º... ..	D. Julio Sanmartín García... ..	1.000	2 quinquenios... ..	1 septiembre 1946
Otro... ..	D. Esteban Anglada Arenas... ..	500	1 quinquenio	1 junio 1943
Otro... ..	D. Rafael Angel Macías Bachiller... ..	500	1 quinquenio	1 noviembre 1946
Vigía Mayor... ..	D. Abelardo Rey Iglesias... ..	2.500	5 quinquenios... ..	1 junio 1946
Celador Mayor	D. Juan Sequeiro Velo... ..	2.000	4 quinquenios... ..	1 noviembre 1942
Celador 1.º... ..	D. Emeterio Inastrillas Ibáñez... ..	1.500	3 quinquenios... ..	1 julio 1944
Aux. 2.º Máquinas.	D. Baldomero Jiménez Baeza (5)... ..	1.500	3 quinquenios... ..	1 julio 1941
Aux. Of. M.ª Civil.	D. Francisco Bésada Nieto... ..	3.500	4 aumentos de 750 y 1 quinq. de 500	1 diciembre 1946
Maestro 2.º Prime- ra Sección Maes- tranza... ..	D. José Ramón Ordóñez Fontseré (6)... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. José Parodís Cangas (7)... ..	1.500	3 quinquenios... ..	1 enero 1946
Capataz 1.º... ..	D. Manuel Palacios González... ..	500	1 quinquenio	1 enero 1944
Capataz 2.º... ..	D. Francisco Martínez Luna... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Operario de 1.ª	D. José Acosta Méndez... ..	1.000	1 aumento de 500 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. Manuel Blasberg Jiménez... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. José Manuel Cantos Osuna... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 octubre 1945
Otro... ..	D. José María Espada Fernández... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. Ricardo Fandiño Espiñeira... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. Sebastián Flores Benítez... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1945
Otro... ..	D. Jaime García Espiau... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 marzo 1946
Otro... ..	D. Antonio Gómez Alcázares... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. Valero Ibáñez Sampolicarpo... ..	1.000	1 aumento de 500 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. José Loayza García... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. Francisco Loayza García... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. Manuel Méndez Sánchez... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. José Páez López... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 septiembre 1945
Otro... ..	D. José Pérez Angelina... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 enero 1946
Otro... ..	D. Francisco Romero Mini... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 noviembre 1946
Otro... ..	D. Alberto Rosendo Rivas... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 julio 1946
Otro... ..	D. José Rueda Palma (8)... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 noviembre 1945
Otro... ..	D. Juan Manuel Valiña Vela... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Otro... ..	D. José Vigíola Garay... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Operario de 2.ª	D. Juan Arguibau Torres... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 enero 1946
Otro... ..	D. José Cándón Macías... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 noviembre 1945
Otro... ..	D. Miguel Caro del Valle... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 octubre 1945
Otro... ..	D. Antonio Castañeda Brosque... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 noviembre 1945

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono.
Operario de 2. ^a ...	D. Antonio Jiménez Alcaraz... ..	1.000	1 aumento de 500 y 1 quinq. de 500	1 abril 1945
Otro... ..	D. Carlos Mendoza Alvarez... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 octubre 1945
Otro... ..	D. Salvador Rodríguez Foncubierta... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 noviembre 1945
Otro... ..	D. Luis Romero Menéndez... ..	1.000	1 aumento de 500 y 1 quinq. de 500	1 octubre 1946
Otro... ..	D. Joaquín Salido Vaca (9)... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 octubre 1945
Otro... ..	D. Juan J. Sánchez Cantos... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 noviembre 1945
Aux. Admstrvo. 1. ^a	D. Agustín Castellanos Vázquez... ..	3.500	4 aumentos de 750 y 1 quinq. de 500	1 julio 1946
Otro... ..	D. Saturnino Guzmán Pérez... ..	900	1 aumento de 400 y 1 quinq. de 500	1 junio 1946
Aux. Admstrvo. 2. ^a	D. Enrique Sánchez Martínez... ..	900	1 aumento de 400 y 1 quinq. de 500	1 diciembre 1945
Otro... ..	D. Felipe López Méndez... ..	900	1 aumento de 400 y 1 quinq. de 500	1 diciembre 1946
Otro... ..	Doña María Gloria Martínez Pellicer... ..	2.000	2 aumentos de 750 y 1 quinq. de 500	1 noviembre 1946
Otro... ..	D. Manuel Reula Durán... ..	500	1 quinquenio	1 noviembre 1944
Obrero de 2. ^a ...	D. José Arcos Tenreiro... ..	2.500	5 quinquenios... ..	1 agosto 1946
Otro... ..	D. José Bouzas Besada... ..	500	1 quinquenio	1 enero 1945
Otro... ..	D. Agustín Carmona Aragón... ..	500	1 quinquenio	1 agosto 1946
Otro... ..	D. Amelio Quintana Vela... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 enero 1946
Otro... ..	D. Antonio Rodríguez Prián... ..	850	1 aumento de 350 y 1 quinq. de 500	1 enero 1946
Otro... ..	D. José Velasco Ródenas... ..	500	1 quinquenio	1 septiembre 1946
Peón... ..	D. Rafael Alameda de Aza... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 octubre 1945
Otro... ..	D. Angel Oneto Lebrero... ..	800	1 aumento de 300 y 1 quinq. de 500	1 noviembre 1945
Obrero de 2. ^a ...	D. Pelayo Portillo Monasterio (11)... ..	1.000	1 aumento de 500 y 1 quinq. de 500	1 diciembre 1945
	<i>Personal en situación de "retirado", movilizado.</i>			
Maquinista Mayor.	D. Sebastián Rodríguez González... ..	4.000	8 quinquenios... ..	1 noviembre 1944
Ay. de. Auxiliar 1. ^o Inf. ^a Marina... ..	D. Argemino Santana Taibo... ..	2.500	5 quinquenios... ..	1 agosto 1944

N O T A S

(1) Se rectifica la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 6 de 1946), en el sentido de que el quinquenio le corresponde percibirlo a partir de 1.^o de junio de 1942, por haber sido nombrado Sargento de Artillería en 1.^o de mayo de 1937.

(2) Se le empieza a computar el tiempo a partir de su nombramiento de Aprendiz Torpedista Electricista por ostentar la categoría de Maestro, según el artículo 7.^o párrafo tercero, del Real Decreto de 2 de febrero de 1916 (D. O. núm. 54).

(3) Idem id. id.

(4) Idem id. id.

(5) Estos quinquenios los percibirá por la Habilitación donde percibió sus últimos haberes antes de pasar a la situación de "retirado" en cumplimiento a Orden ministerial de 15 de enero de 1943 (D. O. núm. 14), hasta su pase a la referida situación.

(6) Aun cuando ha perfeccionado con anterioridad a la fecha en que se le propone el derecho al quinquenio, se propone en esta fecha en virtud de lo que determina

el último párrafo de la Orden ministerial de 13 de mayo de 1946.

(7) No se le propone hasta esta fecha por ser la que se le concede con antigüedad al ingresar en la Maestranza.

(8) Por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 263) se rectifican sus dos apellidos, en el sentido de que se llama como queda indicado, en lugar de José García González como hasta entonces venía figurando, y así se le concedió el primer aumento de 350 pesetas por Orden ministerial de 28 de febrero de 1941 (D. O. núm. 53).

(9) Jubilado por edad en virtud de Orden ministerial de 7 de mayo de 1946 (D. O. núm. 105).

(10) Se rectifica la Orden ministerial de 13 de mayo de 1946 (D. O. núm. 111), en el sentido de que la fecha en que corresponde al interesado es la que se indica, y no la de 1.^o de junio de 1946.

(11) Se rectifica la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 255) en el sentido de que al interesado le corresponde un aumento y un quinquenio de 500 pesetas, y no un aumento de 350 como se consignaba.